

#### Información sobre el Programa HuellaChile





Septiembre 2024

Ir a Requisitos nivel organizacional

#### **Programa HuellaChile**

PARA QUÉ



#### 2013 Inicia actividades

Incentivar voluntariamente la participación activa del sector privado en los compromisos de mitigación del cambio climático, asumidos en la NDC de Chile

#### CÓMO



Fomentando el cálculo, reporte y gestión de gases de efecto invernadero (GEI) en organizaciones del sector público y privado

La participación de las organizaciones es **VOLUNTARIA** 

ABIERTO PARA TODAS las

organizaciones de Chile

SIN COSTO de membresía, uso de plataformas y gestión de sellos de reconocimiento

3

#### Sistemas de Reconocimiento





#### Cuantificación

Cuantificar y reportar emisiones de GEI utilizando la herramienta del programa HuellaChile



#### **Reducción** Cuantificar y reportar

reducciones de emisiones de GEI por acciones implementadas en la organización

> HuellaChile REDUCCIÓN Gases de Efecto Invernadero

#### Neutralización

Reducir emisiones de GEI acciones implementadas y, adicionalmente, adquirir créditos de carbono de proyectos nacionales



#### Excelencia en la gestión

Cumplir con reducción y con al menos cuatro de los siguientes atributos:

Mejora continua

- Compromiso
- Cooperación
  - Género
     Neutralización
- Sensibilización
- Co-beneficios



#### Plazos y vigencia





No existen plazos para postular. Lo pueden hacer en cualquier momento del año

Los Sellos no expiran, se asignan a un periodo en específico

Para actualizar los reconocimientos deben volver a iniciar el proceso de **Medida, Reporte y Verificación (MRV)** desde la cuantificación



#### **Beneficios para las organizaciones participantes**

- Acceso gratuito a herramienta informática estandarizada.
- Fortalecimiento de las competencias técnicas de sus equipos profesionales.
- Acceso a formatos de reportes y factores de emisión de GEI estandarizados.
- Acceso a redes de colaboración con socios estratégicos del Programa HuellaChile.
- Invitación a actividades y eventos de difusión del Programa HuellaChile del Ministerio del Medio.
- Ventaja competitiva en licitaciones, frente a otros competidores que no reporten una gestión del carbono.
- **Obtención de sellos de reconocimientos,** verificando su declaración de GEI y respaldando su avance en la gestión de las emisiones GEI.



# Registro y acceso

Ventanilla Única RETC y Programa HuellaChile

#### **Registro y acceso a la Plataforma**

Para comprender el proceso de registro y acceso se hace relevante identificar los distintos organismos involucrados en la revisión de las distintas solicitudes en el proceso de inscripción

Para ello se presenta el siguiente esquema que indica que organismo es responsable de aprobar o rechazar las distintas solicitudes en el proceso.

La gestión del Programa HuellaChile parte en aceptar o rechazar la solicitud de acceso al Sistema Sectorial Huella de Carbono que llegan a la plataforma (punto V del esquema).



#### **Registro y acceso a la Plataforma**

- La primera vez que acceda a <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u> y acceder con su RUN (RUT) y ClaveÚnica deberá completar los datos solicitados por la plataforma. Al finalizar presionar "Registrarme".
- Si la organización ya está registrada en VU y/o tiene la obligatoriedad de reportar en otros sistemas sectoriales de VU, pasar directamente al **Paso 3**.



10

#### Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

- 1. Si la organización ya está registrada en VU y/o tiene la obligatoriedad de reportar en otros sistemas sectoriales de VU, pasar directamente al Paso 3.
- 2. Para nuevos usuarios se debe crear un establecimiento, para esto se debe acceder a <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u> y acceder con su **RUN (RUT) y ClaveÚnica**.

Ministerio del Medio Ambiente	
INICIO ¿QUÉ ES VENTANILLA ÚNICA? SISTEMAS SECTORIAL	Ventanilla Única 2.0
Bienvenido(a) a	12.345.678-9
Ventanilla Única	_Ingresa tu ClaveÚnica
la puerta de entrada para cumplir con tus declaraciones ambientales	
	Recupera tu ClaveÚnica
Ingresa usando ClaveUnica	Solicita tu ClaveÚnica
¿No tienes tu ClaveÚnica?	INGRESA
Obtener aquí	

#### Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

3. Al ingresar al menú principal seleccionar "Mis establecimientos" y seleccionar en "Acciones de Establecimiento" la opción "Registrar establecimiento". Solo el encargado o encargada puede registrar un establecimiento.



#### Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

4. Ingrese el RUN (RUT) de la empresa u organización. El sistema proporcionará automáticamente la información correspondiente obtenida del Servicio de Impuestos Internos.

Establecimientos	1	(2) (3	
Empresas	Datos de la Empresa y Representante Legal Datos e	generales del Establecimiento Actividad pr	
torial de Solicitudes			
orial Consultas			
orizaciones	1. Datos generales de la Empresa		
mulario de Contacto	En esta sección debe ingresar el RUT de la empresa, con el siguiente formato: 123-	45678-0. El RUT será validado con el Servicio de Impuestos Internos (SII), esta acci	ón podría demorar unos
ja de Herramientas	segundos.		
	RUT		
	61.979.930-5	~	
	Ejemplo: 11.111.111-1		
	Razón Social	Nombre de Fantasía	
	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	
	2 Dirección de la Empresa		
	Esta información se completará automáticamente con la última información dispor SII.	nible del Servicio Impuestos Internos (SII), si esta información no es correcta favor	actualizar datos en el
	Esta información se completará automáticamente con la última información dispo SII. Calle	nible del Servicio Impuestos Internos (SII), si esta información no es correcta favor Número	actualizar datos en el
	Esta información se completará automáticamente con la última información dispor SII. Calle San Martin	nible del Servicio Impuestos Internos (SII), si esta información no es correcta favor Número 73.	actualizar datos en el
	Esta información se completará automáticamente con la última información dispo SII. Calle San Martin Región	nible del Servicio Impuestos Internos (SII), si esta información no es correcta favor Número 73 Comuna	actualizar datos en el

#### Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

5. Si es la primera vez que la empresa u organización registra un establecimiento, ingresar los datos de la o el representante legal. La plataforma solicitará adjuntar alguno de estos tres documentos o cualquier otro documento proveniente de un organismo del Estado donde figure el nombre y RUN (RUT) del representante legal:

- o Acta de personería jurídica notariada
- o Certificado de inicio de actividades otorgado por el Servicio de Impuestos Internos
- o Registro de empresas y sociedades del Ministerio de Economía

En el caso de instituciones públicas se podrá adjuntar una resolución, decreto, oficio u otro documento que acredite la representatividad. Al finalizar, presionar el botón **siguiente**.

Ingrese los datos del Representante Legal de la Empresa. Debe adjunta Empresa o Institución ante los trámites del Estado. Si no está disponibl	ir el documento de personería que acredita que el Representante Legal posee las atribuciones para representar a la la opción de adjuntar el documento de personería, es debido a que fue adjuntado en una solicitud previamente
RUT	
Ejemplo: 11,111,111-1	
Nombre	Apellidos
Email	Teléfono
	+56 Prefijo telefónico 🗢 Número telefónico
Ejemplo: alfa@email.com	
Acta de Personería	
Seleccione un archivo	Abrir
Seleccione un archivo Máximo 8 mb, PDF	Ab



#### Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

6. Luego en el listado de establecimientos registrados, seleccionar "Crear Nuevo Establecimiento" y bajar al final de la página.



7. Completar los datos generales solicitados y la geolocalización del establecimiento. Es fundamental que la georreferenciar adecuadamente. En caso de que la localización no sea exacta, es posible utilizar el zoom para encontrar la ubicación exacta del establecimiento.

lombre		Teléfono	
		+56 Prefijo telefónico 🗣 Número telefónico	
Dirección del Establecimiento			
1. Coloca el ícono ( 9 ) sobre el techo de tu	establecimiento. Debes confirmar con cuidado tu ge	eorreferenciación en el mapa. Si no lo haces correctamente, tu solicitud puede ser rechazad	a.
tegión:		Mana Catalita er Tupper Movistar Arena	1 11
Selecciona una región	•	Carlos Contreras M	sluje LJ
Dirección:		Estación Metro en ACO Magui	narias / 🦱
Introduce una ubicación		Fartasiandia 😳 Parque O'Higgins 🖬 Ferreteria Espec	niista 💙
		🖉 💭 Parque O Higgins	
Detalle dirección		(3) - Sentioguille Teatro Parque (	lousiño
Calle: Sin información	Letra buse: Sin información	Acuario Aquamundo	
Número: Sin información	- Coord. Norte: Sin información	Santiage	0
<ul> <li>Región: Sin información</li> </ul>	Coord. Este: Sin información	el Sky 😌	1 1
	<ul> <li>Latitud: Sin información</li> </ul>	Temperada de Santiago	+
Comuna: Sin información			the second s

#### Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

8. Es necesario declarar la actividad principal del establecimiento según la CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) registrada en el Servicio de Impuestos Internos.

Ministerio del Medio Ambiente	Regist 6 transfer
	ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO
Menú Inicio Mis Establecimientos Mis Empresas Mis Empresas	Solicitud de Registro de Establecimiento         SELECCIONE Cilu         Agricultura, ganaderia, silvicultura y pesca         Exploración de minas y canteras         Industrias manufactureras         Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado         Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación         Construcción         Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas         Transporte y almacenamiento         Actividades de alojamiento y de servicio de comidas         Información y comunicaciones         Actividades de alojamiento y de servicio de comidas         Actividades de servicios administrativos y de agoyo         Actividades de servicios administrativos y de agoyo         Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social         Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social         Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social         Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social         Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social         Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social         Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social         Actividades de servicios
	SELECCIONE CIU
	CIU Nivel 2
	Actividades inmobiliarias
	CITU Nivel 3

9. También existe la opción de agregar el CIIU de la actividad secundaria de la empresa. Una vez completados todos los campos requeridos y adjuntar la documentación pertinente presionar **"Enviar al Representante Legal"**.

Actividades inmobiliarias realizadas con b	ienes propios o arrendados	
alU Nivel 5		
Actividades de compra, venta, alquiler y ex	plotación de bienes inmuebles propios o arrendados, desarrollo de proyectos o	le construcción para su posterior alq
CIU Nivel 6		
Alquiler de bienes inmuebles amoblados o	con equipos y maquinarias	
Actividados oscundarias	del Establesimiente (CIUL Oscienales)	esito ayuda para encontrar mi c
Actividades secundarias	del Establecimiento (CIIU Opcionales)	esito ayuda para encontrar mi C

#### Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

10. Se generará un mensaje de confirmación de la solicitud de registro de Establecimiento.



17

#### Paso 2 – Aprobación por parte del representante legal

 La o el representante legal debe iniciar sesión en <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u> con su RUN (RUT) y ClaveÚnica. 2. En el menú principal de Ventanilla Única seleccionar la sección **"Autorizaciones".** 



18

#### Paso 2 – Aprobación por parte del representante legal

3. Al seleccionar la opción **"Revisar"** se mostrará la información de la solicitud de registro de Establecimiento.



4. Al finalizar la revisión la o el **representante legal** tendrá la opción de **aprobar** o **rechazar** la solicitud.

- a. Si la o el representante legal rechaza la solicitud, se informará por correo electrónico a la o el encargado de establecimiento, quien deberá ingresar una nueva solicitud.
- b. Si la o el representante legal aprueba la solicitud, se derivará para su revisión final a Administración de Ventanilla Única RETC del Ministerio del Medio Ambiente. En el caso de aprobación o eventual rechazo se notificará por correo electrónico al encargado o encargada de establecimiento.

# Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

1. Solo la o el encargado del establecimiento puede realizar el siguiente procedimiento. Una vez que la organización tenga un establecimiento registrado, **la o el encargado del establecimiento debe ingresar al portal VU RETC**: <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u>

Ministerio del Medio Ambiente	( ClaveÚnica Clave
INICIO ¿QUÉ ES VENTANILLA ÚNICA? SISTEMAS SECTORIAL Bienvenido(a), a Ventanilla Única	Ventanilla Única 2.0
la puerta de entrada para cumplir con tus declaraciones ambientales	Becupera tu Clavel <sup>1</sup> nica
Ingresa usando ClaveÚnica	Solicita tu ClaveÚnica
¿No tienes tu ClaveÚnica? <u>Obtener aquí</u>	INGRESA Ayuda al 600 360 33 03

# Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

2. En el menú principal dirigirse a la sección "Mis Establecimientos" y presionar "Desplegar" en la sección "Solicitudes a Sistemas Sectoriales".



# Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

3. En esta sección se debe buscar el sistema sectorial "HUELLA DE CARBONO" y presionar el botón "Solicitar".





# Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

4. Posteriormente, se debe realizar la solicitud al sistema sectorial. Para ello se debe descargar la carta de compromiso y participación voluntaria, cuyo formato se encuentra en la misma página.

Datos Establecimiento	
UT Empresa bombre Empresa epresentante Legal neargado irrección	
nformación sobre el Sistema Sectorial Huella d	e Carbono
Sistema Sectorial Huella de Carbono permite el acceso a la plat rece una herramienta de cálculo de emisiones de OEI que estand	aforma del Programa HuellaChile, el cual tiene como objetivo fomentar el cálculo, reporte y gestión de gases de efecto invernadero (GEI) en organizaciones del sector público y privado. La plataform fariza las especificaciones para la cuantificación y reporte de GEI, basada en las normas NCh ISO 14064 y NCh-ISO 14067.
n caso de requerir asistencia técnica y más información puede co	shtactar al correo huellachile@mma.gob.cl.
Página web del Programa: https://huellachile.mma.gob.d/     Sección preguntas frecuentes: https://huellachile.mma.gob.d/	cl/preguntas-frecuentes/
carta de participación voluntaria Programa Hue	llaChile
o carta de participación voluntaria en el Programa HuellaChile f articipar, comprometerse y acceder a los consentimientos inform Programa.	lormaliza y documenta el compromiso de las organizaciones por ser parte del Programa. Sirve para establecer expectativas de ambas partes, actuando como evidencia escrita de la voluntad e ados en la carta. Esta formalidad facilita el mantenimiento de un registro organizado de los participantes y establece un marco estructurado y transparente para la colaboración entre la organización
ormato carta de participación voluntaria Descorge	
djunte aqui su carta	
Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados	
amaño máximo por archive: 10MB (POF)	
ameño máximo por srchivo: 1648 (PDF) IOTA 11 La organización puede decidir en cualquier momento de f	'erma unilateral v sin previo aviso, suspender su participación en HuellaChila
amén máxime per archive: 1046 (PGF) 107A 1: La organización puede decidir en cualquier momento, de f 107A 2: Se admite firma digital.	forma unilateral y sin previo aviso, suspender su participación en HuellaChila.
meño máximo por archivo: 1048 (POE) OTA 1: La organización puede decidir en cualquier momento, de f OTA 2: Se admite firma digital. OTA 2: La carta dobe estar firmada por el mismo representarte le	forma unilateral y sin previo aviso, suspender su participación en HuellaChila. Igal informado en Ventanilla Única.



23

#### Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

Programa de Gestión del Carbono	
rensa Registro	es Somos Organizaciones Eventos Biblioteca Pr
TA DE REGISTRO	CART
iblioteca > Formato de carta e informes	Ві
	arta de intención y compromiso voluntario.

Disponible en: http://www.huellachile.cl/formato-de-carta-e-informes/



Santiago de Chile,	[ de de]
--------------------	----------

Sra. María Heloísa Rojas Corradi Ministra del Medio Ambiente Presente

Sra. Ministra,

Yo	C	], como	representante	legal	de	la	organizaciór
		], RUT Organi	zación: [		], m	e es gra	ato manifestarle
eventes interesión de conditione estudentes en el Presence Unalle Obile							

nuestra intencion de participar voluntariamente en el Programa HuellaChile.

Mediante el presente documento entiendo, asumo y me comprometo a dar cumplimiento a los requisitos mínimos de participación que corresponden a:

- Designar recursos humanos para asistir y cumplir con las actividades anuales de HuellaChile. Para ello, se designará a la/s persona/s encargada/s de establecimientos registrados en Ventanilla Unica y a los delegados y delegadas del sectorial Huella de Carbono como contactos oficiales y responsables del desarrollo de las actividades dentro de nuestra organización. Esto aplicará solo a los establecimientos que tengan acceso al sectorial Huella de Carbono.
- Mantener actualizada la información registrada por nuestra organización en Ventanilla Única, incluyendo los encargados, delegados sectoriales y su información de contacto.
- Desarrollar la cuantificación de las emisiones y/o remociones de gases de efecto invernadero (GEI) de nuestra
  organización, de forma anual y utilizando la herramienta de cálculo de HuellaChile.
- Elaborar un informe de GEI en base a los resultados obtenidos de la herramienta de cálculo, utilizando el formato que HuellaChile proporciona.
- Reportar nuestro Informe de GEI y Declaración de GEI a la administración de HuellaChile.
- Dar la facultad para que la/s persona/s encargada/s de establecimientos registrados en Ventanilla Única, así como los delegados y delegadas con acceso al Sectorial Huella de Carbono, puedan autorizar la difusión pública de nuestra Declaración de GEL.
- Postular, en la medida de lo posible y de acuerdo a nuestras capacidades, a los distintos logos del Sistema de Reconocimiento de HuellaChile.

Por otra parte, resulta conveniente manifestarle lo siguiente:

- Dado que nuestra participación es voluntaria, se nos permite decidir en cualquier momento, de forma unilateral y mediante previo aviso, suspender nuestra participación en HuellaChile.
- Nuestra participación no obliga ningún compromiso relacionado con la gestión de nuestras emisiones y/o remociones de GEI, por cuanto está sujeto al análisis de costo beneficio de nuestra organización.
- La divulgación pública de la Declaración de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la organización se realizará únicamente con la autorización expresa de la persona encargada del establecimiento o del delegado o delegada del sectorial Huella de Carbono registrado en la Ventanilla Unica.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted.

	NOMBRE: CARGO: INSTITUCIÓN:
Se adjunta en l	a solicitud de sectorial Huel

# Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

5. Luego de completar los datos solicitados en la carta, debe adjuntarla en formato PDF, en la casilla "Seleccionar archivo". Al finalizar, presionar "Enviar Solicitud".

:arta de participación voluntaria en el Programa HuellaChile formaliza y Jando como evidencia escrita de la voluntad de participar, comprometer ticipantes y establece un marco estructurado y transparente para la colal	documenta el compromiso de las organizaciones por ser parte del Programa. Sirve para establecer expectativas de ambas partes, se y acceder a los consentimientos informados en la carta. Esta formalidad facilita el mantenimiento de un registro organizado de los ioración entre la organización y el Programa.
mato carta de participación voluntaria Descarga	
unte aqui su carta	
seleccionar archivo Sin archivos seleccionados	
año máximo por archivo: 10MB (PDF)	
<b>FA 1:</b> La organización quede decidir en cualquier momento, de forma unil	ateral y sin previo aviso, suspender su participación en HuellaChile
<b>FA 2:</b> Se admite firma digital.	
FA 3: La carta debe estar firmada por el mismo representante legal inform	nado en Ventanilla Única.
FA 4: El archivo debe estar en formato PDF.	
r Solicitud	
Solicitud	

# Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

6. El programa HuellaChile es el encargado de aprobar o rechazar estas solicitudes. Desde la fecha de solicitud se deben considerar entre 5 a 7 días hábiles para tener una respuesta de la solicitud de acceso. Las causales de rechazo de la solicitud son la siguientes:



El formato de la carta no es el actualizado (la versión actualizada está disponible en: <u>https://huellachile.mma.gob.cl/formato-de-carta-e-informes/</u>)



Los datos de la organización entre la carta y lo registrado en Ventanilla Única RETC no coinciden



Los datos del representante legal entre la carta y lo registrado en Ventanilla Única RETC no coinciden.



La carta no está firmada



# Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

7. Para revisar el estado de la solicitud de acceso al Sistema Sectorial de Huella de Carbono, seleccionar en el menú principal la sección "Historial de Solicitudes". En esta sección se observa el estado de cada solicitud realizada.



# Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

8. Una vez aprobada la solicitud, el usuario podrá ingresar a la plataforma. En el menú principal en sección **"Inicio"** presionar **"Entrar"** en el **sistema sectorial Huella de Carbono**. Aquí también se verán los sistemas sectoriales activos y con acceso (según usuario: encargado(a) o delegado(a)).

#### Usuario: Encargado(a)

enú	Acceso Rápido	
nicio	Sistemas Sectoriales Establecimientos	
fis Establecimientos	Nombre	Acció
is Empresas	REGISTRO DE FUENTES Y PROCESOS	Entrar
storial de Solicitudes	DECLARACIÓN JURADA ANUAL	Entrar
storial Consultas	HUELLA DE CARBONO	Entrar
torizaciones	Sistema de Compensación de Emisiones	Entrar
mulario de Contacto	4 de 4 registros	
aia de Herramientas	4 de 4 legistros	

#### Usuario: Delegado(a)

enú	Acceso Rápido	
nicio	Sistemas Sectoriales Establecimientos	
Mis Establecimientos	Nombre	Acción
Mis Empresas	HUELLA DE CARBONO	Entrar
Historial de Solicitudes	1 de 1 registres	
Historial Consultas	i de l'registros	
Autorizaciones		
Formulario de Contacto		
°aia de Herramientas		

# Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

9. Si el usuario posee más de un establecimiento con el sistema sectorial de huella de carbono activo, la página le solicitará seleccionar el establecimiento para el cual realizará la declaración de GEI. Presionar **"Entrar"** en el establecimiento requerido.

10. Finalmente, se podrá acceder a la plataforma del programa HuellaChile para el establecimiento seleccionado.



# Requisitos de Postulación a sellos de reconocimiento

# Requisitos de base para los sellos de reconocimiento

- 1. Organización debe estar registrada en el Programa y con acceso al sectorial «Huella de Carbono» a través de VU-RETC.
- 2. Verificar el cálculo con una 3era parte independiente. El organismo verificador (OVV) debe ser parte del grupo verificadores del Programa.
- 3. Presentar documentación mínima requerida según sellos de reconocimiento a postular (Informe de cuantificación y verificación).
- 4. Presentar Autodeclaración de No Conflicto de Interés con OVV.
- 5. Postulación a sellos mediante la plataforma de VU-RETC del Programa HuellaChile.

Santiago de Chile, \_\_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_

#### Carta de Registro para el Programa **HuellaChile**

		Presente
Ministerio del Medio Ambiente	HuellaChile	Sira Ministra, Yo como representante legal de RUT Organización en el Programa HuellaChie. Mediante el presente documento entiendo, esamo y me comprometo e dar cumplimiento a los republicis ministra de participario que corresponden a.
ô Quiénes Somos Organizaciones Eventos Biblioteca Prensa Registro		<ul> <li>Registrar nuestra organización y sus instalaciones/(cuando corresponda) en el Statema Soctorial "Huisil ad caraboro" en vortanita Unica del Registro de Emisiones y transferencia de Carataminantes (REFC) del Ministerio del Medio Ambiente, a fin de acceder a la horramienta de cálculo de amisiones do GB.</li> <li>Designar recursos humanos para asistir y cumptir con las actividades anuales de HuestaChile. Para ello, nombro al senorgh (datos del contacto. E-ARAL Y TELEPONO)</li> </ul>
CARTA DE REGISTRO		encargado de destincia do las actividades destrico en enseitar organización. • Desarrolla la cuantificación do las emisiónes y lor emociones de geses de efado invernadaro (GEI) de nuestra organización, de forma anual y utilizado la herramienta de cálculo de HusidaChile. • Elaborar un informe de GEI en base a los resultados obtenidos de la herramienta de cálculo, utilizando o formati que y Husilación la proporciona. • Raportar nuestro informe de GEI y Deolaración de GEI a estanción de HusidaChile. • Pemitri a dítusión pública de nuestro Declaración de GEI por parte del programa. • Postular, en la medida de la posible y de acuendo a nuestras capacidades, a los distintos laces de la Sistema de Reconomizión da HusidaChia.
Biblioteca > Forma	to de carta e informes	Por otra parte, resulta conveniente manifestarle lo siguiente: Dado que nuestra participación es voluntaria, se nos permite decidir en cualquier momento, de forma unitateral y mediante previo avieo, suspendar nuestra participación en HosilaChita. Nuestra participación no obliga ningui compremiso relacionado con la gestión de nuestras emisiones yos remociones de GEI, por cuanto está sujeto al analisis de costo beneficio de nuestras consistencias de GEI, por cuanto está sujeto al analisis de costo beneficio de nuestra organización.
Carta de intención y compromiso voluntario.		Sin otro particular, salluda condialmente a usted.

Disponible en: https://huellachile.mma.gob.cl/formato-de-carta-einformes/



huellachile@mma.gob.cl



- ase a los resultados obtenidos de la herramienta de cálculo. hile proporciona.
- y Declaración de GEI a la administración de HuellaChile. estra Declaración de GEI por parte del programa.
- sible y de acuerdo a nuestras capacidades, a los distintos iento de HuellaChile.

HuellaChile

Sra. María Heloisa Rojas Corradi Ministra del Medio Ami

- es voluntaria, se nos permite decidir en cualquier momento evio aviso, suspender nuestra participación en HuellaChile
- ningún compromiso relacionado con la gestión de nuestras El, por cuanto está sujeto al análisis de costo beneficio de



para uso de la herramienta de cálculo de musilaChile no obliga a una organización matión en: <u>hetex //huellachile mina gob d/registro/</u>

### Acceso a Ventanilla Única del RETC



Formulario de Contacto

#### https://portalvu.mma.gob.cl/

#### Acceso Rápido





#### Huella de Carbono Metodologías de Cuantificación

Organizacional ->NCh ISO 14064/1:2019

Proyectos ->NCh ISO 14064/2:2019

Eventos -> NCh ISO 14067:2018

Comunal -> Protocolo Global para Inventarios de Emisión GEI - Escala Comunitaria (GPC)





# Formato de Informes de postulación a sellos



#### Disponibles en: <a href="https://huellachile.mma.gob.cl/formato-de-carta-e-informes/">https://huellachile.mma.gob.cl/formato-de-carta-e-informes/</a>



#### **Organismos Verificadores (OVV) Reconocidos por el Programa HuellaChile**

Ministerio del Medio Ambiente		HuellaChile	
A Quiénes Somos Organizaciones Eventos Biblioteca P	rensa Registro		
VE	RIFICADORES		Ġ.
Copy   CSV   Excel   PDF   Print     Mostrar   50 v   registros		Buscar:	
Nombre empresa (A->Z)	Contacto	Correo electrónico	
ABS Consulting	Raúl Aravena	raravena@absconsulting.com	
Aenor Chile	María Angélica Sanhueza Morales	masanhueza@aenor.com	
Asgreen Ingeniería Sustentable	Fernando Antonio Pinto Medina	fernando.pinto@asgreen.cl	
Bioscience Consultores Ltda.	Nelson Urra Pardo	nelsonurra@biosciencechile.cl	
Bureau Veritas	Carolina Cepeda	carolina.cepeda@bureauveritas.com	
Carboambiente	Diana Garcia Ramos	dgarcia@carboambiente.com	
CarbonNeutral	Felipe Sepúlveda Lepe	felipe.sepulveda@carboneutral.cl	

Disponible en: https://huellachile.mma.gob.cl/verificadores/

31

#### Organizaciones Verificadoras



# Requisitos de los sellos Nivel Organizacional

#### **Nivel organizacional** Sello de Cuantificación



- ✓ Realizar la cuantificación según los requisitos de la NCh ISO 14064/1:2019.
- Presentar Informe de verificación + Declaración + Informe de Cuantificación, según el formato del Programa. (Formatos en página web)

#### **Categorías mínimas a cuantificar:**

- Emisiones directas de GEI (Alcance 1)
- Emisiones indirectas de GEI por uso de energía importada (Alcance
   2)
- Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3).
- Enviar antecedentes mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC.



Volver al inicio Volver a Requisitos nivel organizacional

#### **Nivel organizacional** Sello de Reducción



 Haber obtenido el sello de Cuantificación del mismo año al que se postula la reducción.



**Por ejemplo:** Para postular al sello de reducción 2022, se requiere haber obtenido el sello de cuantificación 2022.

- ✓ Realizar la cuantificación de reducción o aumento de remociones de GEI según la NCh-ISO 14064/2:2019. (Alcance de PROYECTO)
- ✓ El o los proyectos presentados deberán estar en operación durante al menos 6 MESES del año a postular, y las reducciones de GEI de dicho proyecto, se podrán declarar por hasta 5 años desde su fecha de implementación.
- Presentar Informe de verificación + Declaración + Informe de Reducción, según el formato del Programa. (Formatos en página web)
- Enviar antecedentes mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC.

Volver al inicio Volver a Requisitos nivel organizacional

40

#### **Nivel organizacional** Sello de Neutralización

HuellaChile Ministerio del Medio Ambiente NEUTRALIZACIÓN Gases de Efecto Invernadero

Este sello no considera un proceso de verificación directo.

 Haber obtenido el sello de Cuantificación y Reducción del mismo año al que se postula la neutralización.



**Por ejemplo:** Para postular al sello de neutralización 2022, se requiere haber obtenido el sello de cuantificación y reducción 2022.

✓ Neutralizar como mínimo, las emisiones netas de GEI del inventario organizacional, según los lineamientos de la NCh 3300.

Entiéndase como netas la totalidad de Emisiones directas y Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada (Alcances 1 + 2), es recomendable incluir el alcance 3.

- ✓ Retirar o dar de baja en Plataformas de Registro público, créditos de carbonos provenientes de proyectos Chilenos acreditados por Esquemas de Certificación de GEI reconocidos Internacionalmente (MDL, VCS, GS, JCM, otros).
- Presentar declaración + Informe de neutralización + certificados de retiro de créditos de carbono mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC (Formatos en página web).

41

#### **Nivel organizacional** Sello de Excelencia

HuellaChile Ministerio del Medio Ambiente

Declaración de

 Haber obtenido el sello de Cuantificación y Reducción del mismo año al que se postula al Sello de Excelencia.



**Por ejemplo:** Para postular al sello de Excelencia 2022, se requiere haber obtenido el sello de cuantificación y reducción 2022.

La organización no debe presentar demandas o condenas judiciales y/o denuncias o sanciones administrativas en materia ambiental y por vulneración de los derechos fundamentales del trabajo, específicamente por discriminación por causa de género (ODS 5) desde el comienzo del periodo de gestión a reconocer hasta 30 días antes del inicio del proceso de postulación al Sello de Excelencia.

#### ✓ Contar con al menos 4 de los siguientes atributos:

- Compromiso > Neutralización > Co-beneficios ambientales y otros
- Cooperación > Mejora Continua
- Sensibilización
   Género
- Presentar declaración + Informe de excelencia mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC (Formatos en página web).

**NOTA:** La extensión del cumplimiento debe estar asociado con la totalidad de la organización. Es un reconocimiento asignado a la organización, no a la gestión de un establecimiento en específico.

#### **Nivel organizacional** Sello de Excelencia - Atributos



- **1. Compromiso:** Acuerdos formales que la organización se ha suscrito en pos de la gestión del carbono. Por ejemplo, Políticas con objetivos explícitos o implícitos en mitigación y/o adaptación al Cambio Climático.
- 2. Cooperación: Acciones de cooperación entre 2 o más organizaciones externas, ojalá de la cadena de valor. Ejemplo: Levantar reportes de cuantificación de HdC para transportistas, mediante la capacitación a proveedores de la empresa en medición de huella de carbono corporativa.
- **3. Sensibilización:** Realizar actividades de difusión y capacitación asociadas a la creación de capacidades sobre cambio climático.
- 4. Co-beneficios ambientales y otros: Se refiere a evidenciar acciones implementadas dentro de la organización relacionadas a reducción de ciertas emisiones, consumo de recursos naturales, generación de residuos.
- 5. Neutralización: Haber obtenido el sello de neutralización HuellaChile, que consiste en neutralizar emisiones a través de la adquisición de créditos de carbono de proyectos chilenos acreditados por Esquemas de Certificación de GEI reconocidos Internacionalmente.
- 6. Mejora continua: Mejoras en los sistemas o procesos de la organización. Entendiendo por mejora continua:
  - Tener implementado un sistema de gestión de GEI. (Recomendación basada en ISO).
  - Validar el nivel de avance en alguno de los siguientes programas: SCAM (Sellos gobernanza climática), ISO 50.001 (Sello EE-ASE), (ISO-14064), ISO 14001.
- 7. Género: Acciones que las organizaciones han implementado en pos de una equidad de género. Aceptando, por ejemplo, políticas con objetivos explícitos en Equidad de Género, contar con el Sello Empresa Mujer y/o cumplir con la Norma Chilena 3262 que establece requisitos que debe cumplir un sistema de gestión para la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y persona.

#### **Nivel organizacional** Sello de Excelencia - Postulación

HuellaChile Ministerio del Medio Ambiente Declaración de EXCELLENCLA Requisitos mínimos para optar al sello de excelencia para el año de gestión correspondiente:

- 1. No tiene demandas o condenas judiciales y/o denuncias o sanciones administrativas **ambientales** vigentes desde el comienzo del año de gestión hasta 30 días antes del inicio del proceso de postulación al Sello de Excelencia. (Anexo 1 Informe formato Excelencia).
- No tiene demandas o condenas judiciales y/o denuncias o sanciones administrativas desde el comienzo del año de gestión hasta 30 días antes del inicio del proceso de postulación al Sello de Excelencia, por conductas de discriminación arbitraria en contra de sus trabajadoras, por causa de género (Anexo 2 Informe formato Excelencia).
- 3. Obtuvo o está postulando a los sellos de cuantificación y reducción para el mismo año de gestión.

#### Etapas para aprobar el inicio de la postulación al Sello de Excelencia



Presentar al Programa HuellaChile:

- Anexo 1 Informe de Excelencia
- Anexo 2 Informe de Excelencia
- Diploma de Cuantificación y Reducción para el mismo año de gestión
- Información pertinente que verifique la declaración de los Anexos 1 y 2

Enviar documentación por correo <u>huellachile@mma.gob.cl</u> con asunto "Postulación Sello Excelencia + Nombre organización

Aprueba o rechaza inicio de postulación al sello de Excelencia